



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenos tardes, tengan todos ustedes compañeros Diputados integrantes de esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, damos la cordial, muy cordial bienvenida al seno de los trabajos de este órgano parlamentario Licenciado Juan Carlos López Aceves, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, bienvenido sea Licenciado, en virtud de que el Diputado Secretario Álvaro Humberto Barrientos Barrón, solicito licencia a este Honorable Soberanía, tengo a bien solicitar a mi compañero Homero Reséndiz Ramos, que si puede hacer las funciones como Secretario de esta Comisión, sin más preámbulo solicito amablemente tome la lista de asistencia al Diputado Homero Reséndiz Ramos.

Secretario: Con gusto Presidente.

Por la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Diputado Marco Antonio Silva Herмосillo, presente.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputada Griselda Dávila Beaz, justifica.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputado Rogelio Ortíz Mar, presente.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss, presente.

Y el de la voz Diputado Homero Reséndiz Ramos, presente.

Hay una asistencia de **6** Diputados integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión en la instalación de esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **quince** horas con **diez** minutos del día 24 de noviembre del 2014.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Homero Reséndiz Ramos, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Bienvenida y Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Intervención por parte del Presidente de la



Comisión. V. Intervención por parte del Ciudadano Licenciado Juan Carlos López Aceves Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas. VI. Participación por parte de los Diputados integrantes de la Comisión. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la reunión. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Homero, una vez conocido el proyecto del Orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión, que quienes estén a favor de la misma se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Compañeros Diputados, ha sido aprobado el Orden del día, hecho de su conocimiento por **6** votos a favor y **0** en contra y **0** abstenciones.

Presidente: Compañeros Legisladores, me permito comentar a ustedes que la reunión de hoy que nos ocupa, obedece que cuando tuvimos bien la reunión del día 12 de noviembre del actual, acordamos que tuviéramos la oportunidad, de que nuestro invitado nos informe sobre los trabajos que se han realizado dentro del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en este sentido pasaremos la intervención por parte del Licenciado Juan Carlos López Aceves, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, adelante Licenciado.

Licenciado Juan Carlos López Aceves. Muchas gracias Diputado Marco Antonio Silva, entiendo que tenemos aproximadamente una hora más o menos para platicar en esta sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, voy a tratar Diputados de ser lo más claro con la letra e ir platicando un poco sobre la historia de la transparencia en México y en Tamaulipas, es un esfuerzo que realizamos puedo decir que en los 6 años anteriores, desde que nos nombraron Comisionados del Instituto Transparencia allá por 2008 y a finales del año pasado, tuvimos a bien editar 2 libros uno sobre la historia de la transparencia en Tamaulipas, iniciativas, leyes, dictámenes, reformas y el otro sobre la historia de la transparencia en México, que tiene que ver con documentos y personajes que yo considere que son claves en el recuento este de la historia de la transparencia, a partir de 2001 y hasta el año pasado, el corte fue a diciembre de 2013, esperando precisamente que se aprobara la reforma constitucional en materia de transparencia la reforma federal, que pasara la minuta por este Congreso y ahí se quedó el corte, la Comisión hace corrupción, hasta ahí llegó, entonces la idea de esta plática es hacerles un recuento el trayecto que ha seguido el derecho de acceso a la información en Tamaulipas y en México, adelante. Originalmente el derecho al acceso a la información surge en la Constitución Política General de la



República, como un derecho consagrado de los partidos políticos, recordemos que en 1977, hay una crisis del sistema político mexicano, la elección presidencial pues la participación de evento de un candidato, hay manifestaciones de re inconformidad y lo que sucede ese año, es se presenta una reforma constitucional en materia política y uno de los artículos que se reforman en ese año es precisamente el artículo sexto, el artículo sexto permaneció sin modificación desde que en 1917, el constituyente mexicano lo aprobó entonces en 1977 por primera vez se reforma el artículo sexto, y se le agregan 10 nuevas palabras el derecho a la información será garantizado por el estado, ni más ni menos, en el contexto de este año de la reforma política, con esta situación de crisis en el sistema político mexicano, este derecho se conoce o se entiende como un derecho político, un derecho para los partidos políticos, no como una garantía individual, no como un derecho humano como ahora se les denomina, sino más bien como parte de la necesidad de que los partidos tuviera acceso a los medios de comunicación, hablo de los partidos políticos de la oposición verdad, precisamente, era darle un escape, una válvula de escape, regenerar el sistema político nacional, y en este sentido se interpretó como una prerrogativa de partidos políticos, en el entendido de que era una libertad para que sus plataformas, sus planteamientos fueran conocidos por los mexicanos a través de los medios de comunicación, en esta historia del derecho al acceso a la información vamos a encontrar un aspecto que es clave la paternidad del surgimiento del acceso a la información es una paternidad plural, ninguna fuerza política se puede adjudicar como ella sola el origen de este derecho en México, y lo vamos a ver más adelante porque precisamente ya como un derecho acceso a la información y su desarrollo y luego llevarlo a la Constitución, ya como un derecho humano tiene que ver mucho con el surgimiento, la transición a la democracia, la manifestación muy fuerte de la pluralidad mexicana, y es entonces cuando pues de alguna manera si no resuelto pero si dejado de lado el tema de la reforma electoral, de diversas reformas electorales que se sucedieron a finales de la década de los noventa, antes de llegar al siglo XXI, el siguiente paso una vez la transición democrática sobre todo la sucesión presidencial, la elección presidencial de 2000, el siguiente tema fue bueno ahora que vamos a hacer, ya más o menos resuelto el problema de las urnas de los votos, el siguiente paso lógicamente era construir un segundo piso a nuestra democracia mexicana, joven democracia mexicana, y tenía que ver obviamente si ya no era la elección de nuestras autoridades si tenía que ver con el seguimiento, el monitoreo de esas autoridades que habíamos electo ya en las urnas, el ejercicio del poder y de sus recursos públicos, en este recuento a nivel nacional, podemos observar aquí en la gráfica la diferentes iniciativas que se presentaron y el origen de cada una de ellas, podemos ver que todos los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de la Unión, han tenido que ver en este surgimiento y desarrollo del acceso a la información y obviamente del



empuje de una cultura de transparencia y rendición de cuentas en México, ahí está el PAN, el PRD, el PT, Convergencia, PRI, Movimiento Ciudadano, Verde Ecologista, del Ejecutivo, de Nueva Alianza y de otros, partidos que en su momento tuvieron representación también en el Congreso de la Unión, un segundo rasgo que detectamos en esta historia de pues de 2 sexenios y medio, del siglo XXI en adelante, es que el tema del acceso a la información a la transparencia Diputados, se coloca en el primer año de la agenda nacional, primer año de cada Presidente de la República desde el Presidente Fox hasta el Presidente Peña Nieto, las primeras iniciativas y modificaciones, que surgen tienen que ver con transparencia el primer producto de la alternancia presidencial de 2000 fue la Ley Federal Transparencia, la primera reforma constitucional importante del sexenio del Presidente Calderón fue la reforma al artículo sexto, para establecer las bases y principios en el ejercicio del derecho de acceso a la información, y en el primer paquete de las reformas que envía el aún Presidente electo Enrique Peña Nieto, una de ellas tienen que ver precisamente con la reforma constitucional en materia de transparencia que estaba pactada en uno de los acuerdos del pacto por México, y bueno fue de las primeras que se envían a la Cámara al Congreso de la Unión, porque en esta última fue el Senado Cámara de origen y la Cámara de Diputados la cámara revisora, después de estas 10 palabras que llegan a la Constitución, en el sí al ir adentro del país, lo que sucedían eran manifestaciones de pluralidad, de alternancia hacia fuera de nuestras fronteras lo que estábamos viendo la aprobación del estado mexicano, los diferentes documentos, internacionales que tienen que ver con el ejercicio del acceso a la información pública, la libertad de expresión, por ejemplo la convención americana sobre derechos humanos, su artículo 13 sobre la libertad de pensamiento y expresión pues ahí tenemos precisamente que este derecho comprenda la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, buscar, recibir y difundir, tiene que ver con la obligación del estado, de los estados que suscribieron esta convención para otorgar a los ciudadanos la información que estén solicitando, posteriormente también pacto internacional de derechos civiles y políticos, artículo 19 también dice: Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras. Una vez que nuestro país, va firmando y adhiriéndose a estos pactos también tenemos la intervención sucesiva en diferentes casos, pero sobre todo en aguas blancas paradójicamente bueno pues estamos regresando a un asunto de sucedió en el Estado de Guerrero, pero aquí precisamente interviene la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y emite un veredicto en su facultad de investigación que ejerció en este momento para llegar a la conclusión de que las autoridades se abstengan de dar a la comunidad información manipulada, incompleta o falsa so pena de incurrir a una violación grave en las garantías individuales, en términos del artículo 97 constitucional, a partir de esta tesis, de



este veredicto que emite la Suprema Corte, sienta el precedente inmediato para pensar en una Ley Federal de Transparencia y tomando en cuenta las 10 palabras que están en la Constitución, no como un derecho de los partidos políticos, sino como una garantía de los mexicanos, una garantía constitucional por eso es el antecedente inmediato desde mi punto de vista, y así lo comparten académicos e investigadores pues de gran prestigio nacional, de que previa a las negociaciones que se dan en el 2001, pues surge esta interpretación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sobre el caso de aguas blancas que modifica la interpretación de este derecho, un derecho de partidos políticos a un derecho de las personas, que sucede en el arranque del sexenio del Presidente Fox, se presentan 3 iniciativas del PRD, del Grupo Oaxaca que luego hará suya un grupo plural de Diputados, y la iniciativa Presidencial de las cuales bueno cada una postulaba por ejemplo la del Diputado ahora Senador Miguel Barrosa Huerta, el proponía que fuera la Comisión de Derechos Humanos el órgano garante, el Grupo Oaxaca proponía la creación de un Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y la iniciativa del Presidente Fox, propuso que fuera una Comisión de garantías de la información quién tutelara este derecho de acceso a la información, finalmente de la mezcla de estas iniciativas al conjugarse trabajo de comisiones se llega a la conclusión bueno de lo que hacía falta era un instituto Federal de Acceso a la Información Pública que nace, surge en la vida hasta junio de 2003, por la parte transitoria del decreto que se emitió, que fue publicado el 11 de junio del año 2002 y aquí vemos una, vamos a ver adelante también otra votación, pero ésta que tienen ustedes aquí enfrente nos da una idea del grado de consenso que tiene y que ha tenido el asunto de la transparencia y acceso a la información en México porque todas las fuerzas políticas han aprobado, no le han regateado ningún esfuerzo a este desarrollo del derecho acceso a la información en México y lo podemos ver en esta gráfica en la votación de la cámara de Diputados, también en el Senado de la República se aprueba por unanimidad de 86 votos y enseguida Armando, por favor. Qué pasa con una vez que es aprobada la Ley Federal de Transparencia, Diputados, lo que tenemos es una especie de efecto dominó hacia los estados de la república. Si bien es cierto que la Ley Federal de Transparencia no fue la primera ley de transparencia en aprobarse en México, porque en Jalisco se aprobó el diciembre de 2001 y el Congreso de la Unión les pide hasta abril de 2002 y se publica en junio de 2002. Lo que sí es cierto es que una vez que tenemos una ley federal, los congresos de los estados que estaban esperando tener el referente de esta ley federal, empiezan a aprobar las leyes respectivas en sus estados. De acuerdo al Doctor Sergio López Ayón, Tamaulipas es uno de los primeros Congresos de los estados en donde se presentan iniciativas y se toca este tema de acceso a la información, se presentan una serie sucesiva de reforma. La primera, el 10 de octubre del 2001, por parte del Grupo Parlamentario del PAN. La Ley de Derecho a Obtener Información Pública,



donde se proponía que fueran los juzgados civiles quienes tutelaran el acceso a la información pública en Tamaulipas; enseguida Armando. Un año más tarde, nuevamente Acción Nacional presenta la ley estatal, la iniciativa de Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el 11 de septiembre de 2002, proponiendo la creación del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública integrado por 3 comisionados. Enseguida el 3 de junio el periódico oficial del estado publica la reforma al artículo 16 de nuestra constitución mediante la cual se reconocen expresamente las libertades consagradas en la Carta Magna y los derechos fundamentales de los tratados internacionales de los cuales el estado mexicano forma parte. Esta iniciativa fue presentada por el titular del ejecutivo estatal. Es decir aquí ya Tamaulipas está reconociendo lo que está en la Carta Magna y también lo que deriva de los acuerdos y tratados internacionales. A finales del 2013 el Diputado Luis Alonso Mejía García, de Acción Nacional presenta la iniciativa de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se propone crear un comité de acceso a la información pública del estado de Tamaulipas. aquí los integrantes, como ustedes pueden leer ahí, bueno pues sería una mezcla de diversas autoridades y con la sociedad civil para de alguna manera, en este esfuerzo colectivo garantizar el acceso a la información pública en nuestra entidad. El tribunal de lo contencioso administrativo se propone que sería el órgano garante en esta iniciativa, la COPARMEX, es decir la sociedad civil organizada, también trae aquí al Congreso de la Unión, en la antigua sede, una iniciativa de ley de transparencia, lo hace Jorge Pensado Robles, que en ese momento presidía la COPARMEX aquí en la capital de Tamaulipas. Es una iniciativa que contiene una muy similar a la que se presentó en el Estado de Morelos y propone que sea el Instituto Tamaulipeco de Información Pública el órgano garante. El Diputado Pedro Alonso Pérez del PRD presenta en mayo del 2004 una reforma al artículo 16 que será el antecedente inmediato para llevar, ya luego con la reforma al artículo 17, que es donde finalmente queda consagrado la libertad de acceso a la información de Tamaulipas, que es la reforma previa que se aprueba aquí el Congreso para tener la primera ley de información pública en Tamaulipas; aquí vemos como se conjugan las iniciativas del titular del ejecutivo estatal, de los grupos parlamentarios del Congreso, de la sociedad civil a través de la COPARMEX, foros regionales que se organizan, 6 foros, Tampico, Matamoros, Reynosa, Nuevo Laredo, Victoria, El Mante. Ahí vemos la, tenemos 101 ponencia y bueno ahí se proponía creación de institutos, otros decían que no, se escuchó, se enriqueció con las propuestas de la sociedad tamaulipeca, y adelante Armando. Ya una vez aprobada en noviembre de 2004 y publicada la ley de información pública del estado, la primera, enseguida iniciando el siguiente gobierno del estado, en mayo 25 del 2005 empieza ya, bueno al día siguiente el día 26 de mayo empieza ya el acceso a la información pública en el estado con la creación de las unidades de información pública aquí en el Congreso, en el poder judicial,



en el poder ejecutivo, se crean, empiezan a recibir solicitudes de información y prácticamente a partir de ese momento los tamaulipecos tienen ya la oportunidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública en el estado. lo que tenemos en Tamaulipas, ustedes lo pueden apreciar así a simple vista en este resumen, pues tenemos el rasgo de heterogeneidad, es decir, hay 7 u 8 iniciativas, pero cada una propone como órgano garante a diferentes autoridades y este rasgo de diversidad en las leyes no solamente pasa aquí en Tamaulipas, también sucede en otros estados, hace que el mismo derecho a la información se ejerce de diferente manera en cualquier parte de la república. En Baja California lo interpretan de una manera, en Yucatán de otra, Tamaulipas de otra manera, en Chiapas igual. Qué es lo que provoca esto, bueno pues que surja un movimiento muy fuerte a partir de lo que le llamamos la declaración de Guadalajara, en noviembre 2005, que en el año 2006 es retomada con el impulso de 3 gobernadores de las tres principales fuerzas políticas: PRI, PAN, PRD. Evidente con el apoyo y el acompañamiento del IFAI, pasando por la conferencia nacional de gobernadores, donde tienen representación pues, también gobernadores de distintas fuerzas políticas, y aterriza o desemboca esta iniciativa de Chihuahua, porque hay una reunión nacional en Chihuahua en el año 2006 y se le denomina de esta manera, llegan y le entregan al presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, y la cámara de Diputados hace suya esta iniciativa de Chihuahua y la convierte en la iniciativa única que va a ser enriquecida hacia el interior a la hora de la dictaminación por los diferentes grupos parlamentarios, pero se convierte en la iniciativa de reforma al artículo 6° constitucional que sienta las bases y principios; adelante Armando, agregando un párrafo y siete fracciones al artículo 6°, además de esas diez palabras que ya teníamos desde 1977 y vemos nuevamente cómo el grado de apoyo que consigue una reforma constitucional, en este caso de transparencia, es parecido al de la ley federal verdad, es unanimidad, apoyo total al tema de transparencia, no, un tema políticamente correcto, un tema que todos los grupos políticos están empujando en el país. Algunos en el poder, algunos en la oposición, luego vamos a ver segundas alternancias pero va a ser lo mismo, aquí está un segundo párrafo y 7 fracciones que sientan las bases y principios de este derecho fundamental. Si había diversidad de principios y de leyes y de procedimientos y mecanismos para tutelar este derecho, lo que propone la reforma al artículo 6° de 2007, es homologar precisamente el ejercicio del derecho al acceso a la información de México, que el mismo derecho se ha ejercido de la misma manera, no importa donde estemos parados en la república mexicana, se entendió como un piso mínimo a partir del cual desarrollar en los estados leyes de transparencia, subrayo que el Congreso del Estado de Tamaulipas, es el primero en que aprueba la minuta que envía el Senado de la República a los estados para efectos del artículo 135 de la Carta Magna e inmediatamente tenemos la iniciativa de Ley de



Transparencia en el Congreso del Estado que es aprobada el 29 de junio del 2007 en una sesión extraordinaria que realiza la LIX Legislatura en el Congreso del Estado, surgiendo así el instituto de transparencia porque ya en la reforma de 2007, la reforma a la carta magna se habla ya de organismos especializados que tienen que dirimir la controversia en litigios sobre el acceso a la información pública, ya no podemos pensar en tribunales administrativos, tribunales fiscales o la mezcla de tribunal superior con Diputados, sociedad civil, ya no, teníamos que hablar de, se tenía que contar en México con organismos especializados que se dedicaran solamente a tutelar este derecho y eso era pauta para que en las leyes estatales de transparencia pues ya se vayan insertando el surgimiento de institutos o comisiones, en algunos estados se llaman comisiones de transparencia y acceso a la información. Aquí el instituto de transparencia y acceso a la información de Tamaulipas surge el 1 de julio del año 2008 y se nos otorgan, bueno las autonomías que ustedes vieron ahí: presupuestaria, operativa, técnica, gestión y de decisión, pero a nivel de ley. Lo que vamos a ver más adelante, bueno lo que sigue ahora es la autonomía constitucional deriva del mandato de la reforma de 2013 que está vigente del pasado 8 de febrero. Pero aquí lo que podemos ver enseguida de que ya tenemos una ley de transparencia, las afinaciones a esta norma legal, se han dado una serie de reformas para ir perfeccionando este cuerpo legal. La primera la anotamos el 4 de octubre de 2009, con el propósito, el término es parametrizar, es decir que una ley se pueda adaptar a un sistema informático que permita en este caso es el INFOMEX, que permita conocer en tiempo real como está una solicitud de acceso a la información, cuál es la respuesta, en qué momento se encuentra como recurso de revisión, si es que fue recurrida la negativa o una respuesta que sea insatisfactoria para el solicitante. Y bueno, pues esta es la primera reforma al artículo, perdón, a la ley de transparencia del 2009, la de 2010 que se aprueba a finales de este año, tiene como objeto dar paso a la rendición de cuentas de los grupos parlamentarios del Congreso del Estado, es publicada el 21 de diciembre y entra en vigor al siguiente día. En 2011 el Diputado Alejandro Cenicerros Martínez del PT presenta una iniciativa de reforma a varios artículos de esta ley de transparencia, no se aprueba este año pero será retomada para una iniciativa que el siguiente año, perdón, dos años después es presentada de común acuerdo por los grupos parlamentarios del PRI, del Partido Verde Ecologista de México y de Nueva Alianza. Ahí nos dieron oportunidad de participar en comisiones, con algunas observaciones, sobre todo técnicas del procedimiento de revisión del recurso de acceso a la información y finalmente es aprobada esta iniciativa en mayo, el 9 de mayo del año 2013, modificando 15 artículos de la ley de transparencia. Ya en esta legislatura, retomo dos reformas que considero importantes, la primera al artículo 64 del código municipal para crear comisiones de transparencia en los 43 ayuntamientos de Tamaulipas. Son comisiones importantes porque son



comisiones que llevan a cabildo asuntos de esta materia, esto lo comentamos en una reunión con contralores internos de los 43 municipios y con titulares de unidades de información de los 43 municipios Diputados. Estas comisiones de transparencia son importantes porque llevan asuntos a cabildo, es decir la unidad de información pública no tiene la oportunidad de que el cabildo conozca de los asuntos, porque no existe ese canal, pero con la reforma que ustedes aprueban al artículo 64 municipal, se permite esta posibilidad y comentando en esta reunión estatal con contralores titulares de unidad de información pública, la idea es que estas comisiones de transparencia se organicen con la unidades de información pública para que estén alimentadas en los aspectos que sucedan, que hagan falta actualizar, en el procedimiento administrativo de cada gobierno municipal, para que esta reforma al código municipal sea eficaz, verdad, se alimente de lo que está pasando en cada municipio en materia de acceso a la información pública y lleve al Pleno, al cabildo, aquellas observaciones o propuestas que sean necesarias para fortalecer y desarrollar más ampliamente el acceso a la información pública en la esfera municipal. La otra reforma reciente el mes de, la presenta acción nacional el pasado 13 de abril y es aprobada el pasado 22 de octubre de 2014. Y aquí lo que hacen es reformar la ley que los organiza a ustedes, de manera interna como congreso del estado para crear precisamente esta comisión ordinaria de transparencia, una comisión de dictamen que puede llevar puntos de acuerdo, que puede llevar, bueno pues se van a encargar ustedes de la implementación, seguramente el próximo año de la reforma constitucional federal, así como de lo que salga de la Ley General de Transparencia, de la ley General de Archivo. Y bueno pues les tocará a ustedes, seguramente estar trabajando en esto, yo espero que el Instituto de Transparencia tenga un espacio aquí de trabajo con ustedes compartir lo que hemos vivido lo que estamos nosotros analizando allá desde hace tiempo, a nosotros se nos facilita mucho esto porque desde que se aprueba la reforma federal y surge lo que llaman el nuevo IFAI, hemos tenido la oportunidad de estar trabajando con los comisionados del IFAI en la Ciudad de México, lo que ellos traen respecto a la reforma y a la Ley General de Transparencia y esta experiencia, este conocimiento bien se puede compartir con la comisión o comisiones que van a estar trabajando en su momento en el dictamen de la reforma a la constitución local y de la Ley de Transparencia, el otro acuerdo bueno pues es la creación de esta Comisión de los 8 integrantes de esta Comisión de transparencia aprobado el pasado 29 de octubre, su instalación obviamente y bueno esta primera sesión. Adelante Armando ahora bien la reforma a la carta magna del año pasado que se publicó el pasado 7 de febrero y que está vigente a partir del día 8 de ese mismo mes, desde mi punto de vista es la más amplia y la más profunda y coloco al tema de la transparencia y acceso a la información como un asunto prioritario en la agenda nacional, aunque tardo casi 1 año en ser aprobada, reflejo los compromisos 83 y 84 el pacto por



México, es decir fue una reforma pactada, una reforma como un acuerdo en el inter y esto lo pueden ustedes leer en el libro de la historia de transparencia en México todas las fuerzas políticas, todas sin excepción PT, PAN, Verde Ecologista, Nueva Alianza, PRI, PRD, Convergencia, Movimiento Ciudadano han presentado iniciativas de reforma o a la Ley Federal o re iniciativas e incluso de reforma constitucional porque esta reforma que finalmente se aprueba es una reforma que conjuga también una serie de iniciativas que presentaron los diferentes grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, aunque finalmente fue o fueron los del Senado de la Republica como cara de origen los que colocaron ya el dictamen y la minuta en la Cámara de Diputados donde sufrió cambios, se regresó al Senado y luego ya se regresa finalmente a la Cámara de Diputados y se aprueba, adelante Armando. Aquí están las principales por las que se tomaron en cuenta finalmente fueron las del Senador Alejandro Encinas Rodríguez del PRD, proponía reformar esos artículos de la carta Magna la del PRI, Verde Ecologista de México también y la de acción nacional ustedes ven son artículos la mayoría convergen, son los mismos y finalmente el dictamen conjugó las propuestas si son de 10 a 9 artículos por iniciativa. Aquí no se logró el la unanimidad que habíamos visto en las 2 anteriores casos, la reforma de 2007 y la ley federal de transparencia 2002, pero fue yo creo que ahí el ingrediente que no logro la unanimidad el grado de conceso de convergencia que se habían presentado en el 2002 y en el 2007, fueron problemas internos en el IFAI, hubo ahí un desencuentro y esto genero mucho ruido a la minuta que había sido aprobada por el Senado y bueno allá en la Cámara de Diputados hicieron correcciones y finalmente después de las correcciones ya no se tuvo este unanimidad que no le resta méritos obviamente, porque finalmente pues recibió votos de todos los parlamentarios. Que es lo que se modificó con esta reforma de 2013, 10 artículos, el artículo 6 lo principal que podemos rescatar o lo que podemos rescatar del artículo VI constitucional que fue adicionado es la obligación de conceder autonomía constitucional tanto para el IFAI, ITAIT y demás organismos garantes del país, este ya se hizo a nivel federal ya el IFAI tiene la autonomía constitucional déjenme decirles que el IFAI no tenía autonomía constitucional, era un organismo pues que estaba ahí entre público descentralizado o con autonomía legal, estaba, aparecía a veces en el presupuesto cerquita de la función pública hasta que se da la autonomía y también destacarles Diputados que en el transcurso de 2002 a 2013 este tema de tener autonomía a los organismos garantes y de tener una ley general de transparencia que distribuyera competencias entre federación y estados designo una ley federal nada más tenia validez para la administración pública federal y solamente al Poder Ejecutivo, es decir el IFAI no tutelaba ni al Congreso de la Unión ni a los órganos, organismos autónomos constitucionales solamente al Poder Ejecutivo y se estaba limitado en su grado, en su capacidad de tutela de este derecho acceso a la



información, por eso la necesidad de darle Autonomía Constitucional y les comento que ya en anteriores ocasiones Diputados Senadores habían presentado iniciativas en años anteriores para tener, darles esta autonomía al IFAI y tener una Ley General de Transparencia pero por razones de la coyuntura política o que no era el momento en ese año, en esa presentación de la iniciativa no se logró avanzar se quedaron ahí guardadas posteriormente se ventilan cuando se da esta reforma constitucional del año pasado, pero bueno rescato del artículo VI las autonomías que se otorgan, se amplía el universo de sujetos obligados, se incorporan Sindicatos, Partidos Políticos, Universidades públicas, además de los que ya estaban ahí contemplados se le da al IFAI y esto es bien importante que tengamos en cuenta 2 más facultades al IFAI, la primera Sindicatos y Partidos Políticos. La facultad de revisión hacer del IFAI una especie de tribunal alzada que conozca en una segunda instancia de recursos de revisión de los institutos y comisiones de los Estados, cuando el solicitante y recurrente ante el ITAI por ejemplo no queda satisfecho con esta resolución puede acudir al IFAI como segunda instancia y el IFAI corregir la plana al órgano garante de la República y obligar a modificarla y en su caso a entregar la información, la otra facultad que me parece importante y que está en el corazón de la reforma Constitucional Federal es la facultad de atracción, es decir, el IFAI puede atraer por oficio o a petición del Instituto Comisión Estatal recursos revisión antes de que entremos nosotros a estudiarlo el IFAI puede decir ese recurso me interesa porque el tema que contiene es de trascendencia en el Estado o en algún Municipio lo atraen y lo llevo a sustanciar y la resolución del IFAI es la que va a imperar, obviamente y hay que aclararlo el solicitante porque el derecho de la información es un derecho de personas, no es un derecho de ciudadanos, no hay que tener 18 años para solicitar información, ni recurrir, ni andar promoviendo recurso de revisión. Este derecho a las personas puede, tienen vigente obviamente el amparo, pero el amparo bueno pues la justicia federal conoce de todas las materias y el IFAI como organismos especializados atenderá solamente los recursos de revisión que tengan que ver con el derecho de acceso a la información y con el derecho de protección de datos personales en posesión de nuestras autoridades, un tercer elemento que considero también de capital trascendencia es la creación de un sistema nacional de rendición de cuentas, ya los comisionados del IFAI han venido aquí a la sede de este Congreso a su auditorio para platicar sobre el próximo Sistema Nacional de Transparencia de Rendición de Cuentas que va a estar integrado por el IFAI los 32 institutos de las entidades federativas y se van sumar también la Auditoría Superior de la Federación y el INEGI el archivo general de la nación, porque se trata de que este derecho de acceso a la información se tutele a través de este sistema Nacional de Transparencia que va a estar hasta donde sé porque lo he leído el proyecto de Ley General de Transparencia que ha circulado el Senado un Consejo Nacional lector encabezado por el IFAI con derecho a voz y



voto de los 32 Institutos y Comisiones y que estará basado en una plataforma nacional de información, una plataforma nacional de información en donde ustedes sin importar en qué Estado de la Republica se encuentren puedan tener acceso a la información pública, la idea es que sea con una sola clave, no andar haciendo 10, tener 10 solicitudes con 10 diferentes claves para pedir información y este Sistema Nacional de Información será una Sistema Nacional que sea administrado por el IFAI junto con los Institutos y Comisiones de Transparencia de los Estados y a través de este Sistema Nacional de Información van a tener ellos el monitoreo de aquellos recursos de revisión que pueden ser ellos, pueden ellos ejercer la facultad de atracción si no de otra manera será difícil que ellos se enteren que asuntos de trascendencia estamos nosotros resolviendo en los Estados y también para tener, darle seguimiento en su facultad de segunda instancia bueno conocer desde la solicitud de acceso a la información la respuesta y la resolución por parte del Organismo garante de la entidad federativa a través de esta plataforma nacional de información que hasta donde se ha platicado con los comisionados del IFAI se denomina o podrá denominarse el Sistema Infomex 3.0 es decir la versión actualizada del actual Sistema Infomex pero ya contemplando esta posibilidad de que todos los Mexicanos sin importar en que entidad se encuentren puedan estar monitoreando el ejercicio del poder y de los recursos públicos y puedan estar recurriendo al IFAI a través de esta única plataforma nacional de información, es un proyecto muy importante de gran trascendencia ya se está trabajando hasta donde yo sé en este proyecto, la primera etapa será la licitación de la plataforma, el año que viene seguramente vamos a tener que adecuar leyes a la Reforma Constitucional pero también las leyes para que puedan, se llama parametrizar, una pregunta en que es parametrizar, pero bueno así le han llamado y si se puede hacer una ley y podemos tener un sistema informático, entonces la ley que ustedes aprueban el próximo año me va a tener también esta virtud de que pueda amoldarse a este sistema a esta plataforma Nacional de Información. Las de más, bueno, artículo 73 la facultad de expedir leyes generales de transparencia, ley de general de archivos que son las leyes reglamentarias de la Reforma Constitución a la protección de datos personales en el proyecto actual que circula el Senado de la Republica se encuentra en el mismo cuerpo legal, aquí tuvimos justo comentarlo con uno de los ponentes del Seminario de Actualización, no va haber una ley general de protección de datos personales, el proyecto actual de ley general de transparencia Acceso a la Información y Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados consta de 2 libros, el primer libro es de acceso a la información pública, el segundo libro es el procedimiento de protección de datos personales, es decir, el mismo cuerpo legal en estos 2 libros va a tutelar 2 derechos fundamentales de los Mexicanos, el de artículo 6° y del artículo 16, bueno aquí se invirtió la designación antes de comisión la hacía el ejecutivo se invierte, es el Senado, se le



dan, esto es importante, facultades de promover controversia constitucional al IFAI y de acciones de inconstitucionalidad tanto al IFAI como a los Institutos de la República, es decir una vez que ustedes aprueben la reforma a la Constitución Política del Estado, la nueva ley de transparencia de Tamaulipas y que se haya implementado a nivel nacional esta reforma el ITAIT y demás institutos y Comisiones tendremos la posibilidad de promover acciones de inconstitucionalidad cuando observemos que se aprueben Leyes Estatales contrarias al derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales, creo que es una facultad también muy importante que vamos a tener como ITAIT como Instituto, porque bueno nos obligara a estar al pendiente de los Congresos, las Legislaturas estén a probando y siempre y cuando que no sean contrarias a los derechos que tutelamos pues creo que no habrá ningún problema. En cuestiones de responsabilidades, cuentas a juicio político, adelante. Y aquí viene el artículo 116 de esta Reforma Federal donde viene ya el mandato expreso de total de autonomía Constitucional al Instituto de Transparencia de Tamaulipas y de los demás Estados y en el caso del 122 bueno del Órgano Garante del Instituto Federal. Aquí están en el régimen transitorio, perdón, como ustedes saben se establecen los términos para ir implementando el contenido de la reforma el cada vez más próximo 8 de febrero de 2014, se vence para el Congreso de la Unión el termino para tener aprobada la Ley General de Transparencia, por eso en el Congreso de la Unión le están metiendo el acelerador, yo espero que quede lista antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones por diciembre a mediados de diciembre y luego bueno vienen plazos para que los Congresos de los Estados también se actualicen e implementen la reforma a nivel Estatal, entiendo que tendremos un año hasta se ha manejado hasta donde yo escuche y platicado en reuniones en el IFAI en el Proyecto de Ley General de Transparencia que leí no viene la parte transitoria puede ser 1 año pueden ser 6 meses, ya dependerá de lo que diga el Congreso de la Unión pero una vez que tengamos Ley General de Transparencia vamos a empezar a trabajar en los Estado este tema, adelante Armando, ahí viene todo lo que es la armonización de nuestra norma legal a la federal, es una Ley General vamos a ver que tantas competencias dejan a los Estados de entrada ahí el artículo VI pues ya define ahí algunas, las más importantes, adelante Armando.

Diputado Arsenio Ortega Lozano. Te pudieras regresar para terminar de leer.

Licenciado Juan Carlos López Aceves. Si Diputado Arcenio disculpe. Uno de los retos que tenemos como Instituto de Transparencia y eso ya estamos trabajando y a ustedes aquí les consta por , se me ha dado actualización pues ir construyendo una nueva relación que no teníamos, con el IFAI la teníamos como un organismo a nivel federal que resolvía recursos de revisión a nivel federal, pero



que ahora por segunda instancia y con la facultad de atracción, esta relación entre Institutos Estatales y Federales se modifica porque bueno tendríamos que enterar en una nueva etapa de comunicación con ellos, a través no solamente de la plataforma nacional de información sino como presidentes del ITAIT pues obviamente esta relación con los nuevos comisionados a la mayoría de ellos que fueron comisionados de Institutos y Comisiones de la Republica que ya conocíamos y la idea bueno es que estemos participando de común acuerdo, si la Ley General de Transparencia de que está proyectada se mantiene en los términos va a haber un plan nacional de capacitación, plan nacional de difusión, la tendencia es sin perder la diversidad que hay en cada Estado es ir homologando también el trabajo, no solamente que como órgano garante tenemos de tutelar estos dos derechos fundamentales sino también como órgano que promueve estos dos derechos, tenemos la obligación de difundir ampliamente, de socializar ampliamente estos derechos para que los conozcan y luego pues que los puedan ejercer las personas aquí en Tamaulipas y entonces tenemos que entrar en esta nueva dinámica, es algo que ya estamos construyendo a partir de que ya el IFAI quedó debidamente instalado, ha habido reuniones nacionales con los comisionados, por tema, 4 de los 7 Comisionados van a estar aquí en el Seminario ya estuvieron 3, dentro de 2 semanas viene el Comisionado Francisco Acuña para platicar también sobre transparencia y partidos políticos, viene el jueves 4 de diciembre Diputado Francisco, viene a hablar sobre transparencia y partidos políticos, yo estoy viendo que cada comisión en el IFAI se está especializando en un tema, hace unas semanas estuvo aquí el Comisionado Juez Salas Suarez para empujar el tema de Gobierno abierto estatal y municipal, en parlamentos, en poderes judiciales, tuvimos 3 reuniones de trabajo con Poder Ejecutivo, Municipio de Victoria y en Centro de Excelencia de la UAT para sociedad civil como parte de este seminario de actualización, estuvo la Comisionada Patricia Kurczyn para hablar de transparencia y sindicatos aquí en la sede del Congreso del Estado, en el auditorio y el seminario lo abrió el Comisionado Oscar Guerra Ford con el Sistema Nacional de Transparencia, el nuevo sistema nacional de transparencia, también todo ha sido aquí en el auditorio del Congreso del Estado y cierra el Comisionado Francisco Acuña ya más con el tema de transparencia y partidos políticos porque creo que es un tema importante Diputados, tenemos una elección federal el próximo año, bueno ya inicio la preparación, en seguida casi se traslata con la elección local y yo creo que ir sensibilizando a los partidos políticos ya como sujetos obligados directamente por la Ley General de Transparencia yo creo que es bueno empezar a conocer de qué se trata y yo creo que traer a los comisionados del IFAI pues que ellos van a ser la última instancia para nosotros, para ustedes y para nosotros, creo que es un buen inicio, un buen arranque. Tenemos contemplado en el primer semestre del próximo año, en la agenda de trabajo en el plan de trabajo ya con Ley General de Transparencia aprobada y



publicada yo espero que antes de febrero 8 de 2015 empezar inmediatamente con talleres, ciclos de conferencia, que nuevamente cada año hacemos un ciclo de conferencias, un seminario, taller o diplomado así le hemos llamado desde 2009 para acá, uno con el SIDE que es donde esta una parte de los académicos de mayor prestigio en el país y afuera del país y el otro con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, donde también está la otra parte de los académicos e investigadores que pues han manejado este tema desde el año 2001 para acá con el Grupo Oaxaca ahí andaban algunos de ellos, aquí han estado en Ciudad Victoria y la idea es que sigan, que regresen el próximo año Diputados, ustedes se van a enterar, ustedes ya son parte de la agenda del Instituto de Transparencia para estar en comunicación inmediata para que ustedes estén enterados de los diferentes eventos donde vamos a estar trayendo la difusión de lo que contenga la Ley General de Transparencia esto servirá para el trabajo de Comisiones una vez que llegue el momento para que la acción legislativa en Tamaulipas pues lleve a cabo la armonización de nuestro marco jurídico. Bueno pues el área de oportunidad que les denominan pues es considera la aprobación a la Ley de Archivos en el Estado que no tenemos, tenemos que esperar a que dice la Ley General de Archivos para ver que deja los Estados y que deja a la Federación, a ser obligado tenemos que trabajarlo en su momento y bueno la idea es que, que no reaccionemos sino que asumamos una actitud productiva desde pues ya lo estamos haciendo con este tipo de eventos académicos, socializando los temas que están en la reforma constitucional, el seminario pues es la reforma, contenido y alcances hasta donde nos va a llevar. Aquí la propuesta es que en su momento obviamente bueno pues surgirá del Congreso del Estado pues crear un espacio de dialogo en donde ustedes inviten al Instituto de Transparencia para trabajar de común acuerdo en lo que a nosotros nos compete y respetando obviamente la esfera de atribuciones que tienen ustedes como legisladores, pero sí trabajar, intercambiar información, dialogar, comunicarnos, hay mucho que platicar la experiencia de 6 años que tenemos en el ITAIT mas las lecturas que uno a veces tiene, estar al pendiente todos los días de lo que se genera y en el tema de combate a la corrupción es un tema que está pendiente, la minuta se quedó atorada en la Cámara de Diputados todo parece indicar que la van a rescatar, la van a impulsar, no sé cómo termine pero seguramente así como esta parece que no va a seguir, pero son temas que ya vienen para Tamaulipas, yo comento con quienes tengo el gusto de platicar, que tenemos dos opciones o nos esperamos a que llegue y reaccionamos o nos anticipamos conociendo que trae y nos preparemos para recibirla, la primera opción pues nos puede sorprender y nos puede pues no nos lleva a la playa así como nosotros queremos verdad, y la segunda la de prepararnos pues nos permite subirnos en la ola y llegar a la playa sin ninguna preocupación, yo creo, si ya lo tenemos con conocimiento de causa, si ya sabemos que trae la Constitución,



la reforma a la carta magna, tenemos una idea de lo que trae la Ley General de Transparencia, la vamos a tener porque ya no tarde en ser aprobada, eso espero pues lo que sigue es prepararnos, ustedes como comisión en buena hora surgen, en un buen momento porque les va a tocar el honor, el privilegio de implementar esta reforma en Tamaulipas. Pues yo creo que es lo que yo les puedo platicar en el tiempo que se me ha permitido, podemos seguir platicando porque es mucho tema todo lo que está en ese libro, en esos libros se puede platicar pero la idea es que ustedes tengan este panorama, este documento pues si ustedes lo quieren tener aquí en la Comisión yo les puede dejar una copia para que ustedes lo tengan en su poder, Armando pues este que tenemos aquí se lo dejamos al Presidente de la Comisión y ya ustedes lo nada más traemos él y ya le resumen los libros que están aquí. Bueno aquí están las iniciativas hay mucho que revisar todavía, pero bueno les agradezco Diputado Presidente Marco Silva Herмосillo, le agradezco la oportunidad de estar aquí con ustedes y bueno quedo para cualquier otra invitación, quedo a sus órdenes.

Presidente: Muchas gracias Licenciado Comisionado Presidente, pues no quisiéramos todavía, queremos continuar y continuamos con el orden del día, si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz, favor de manifestarlo, por favor manifiésteno para que nuestro Secretario tome así el listado y de esa manera hacerle saber. Compañeros Diputados y si el Presidente Comisionado pues nos hace favor después si como usted guste y vea que de manera los va a contestar.

Licenciado Juan Carlos López Aceves. Con mucho gusto.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, buenas tardes. Pues primeramente agradecer la presencia aquí del Presidente de la Comisión de Acceso a la Información, perdón Presidente del ITAIT Juan Carlos López Aceves, de su equipo de trabajo que está aquí también, agradecer la presencia de ustedes aquí y pues hacer dos comentarios, el primero tiene que ver con lo ya vertido aquí que es de mucha utilidad para nosotros, nos parece muy interesante tener una perspectiva histórica sobre el desarrollo de esta cuestión de la información que como todos sabemos cada día cobra más relevancia aquí en México, a partir de que ya es un derecho de las persona, el derecho a la información que está reconocido como tal y que bueno como se lleva aquí no es necesario tener 18 años, una ciudadanía, etc., simplemente como podemos, y la verdad es que yo si agradezco mucho esta información está bastante completa, pero también quisiera preguntar la opinión de en este caso del Presidente del ITAIT en el sentido de que dotar al Instituto



primero de un sistema de consejeros que permita a cómo está la Ley actual digamos pudiera darse el caso de que todos los consejeros se fueran y que llegaran consejeros nuevos, entonces si hubiera la posibilidad de que, de que este relevo de los consejeros fuera escalonado para poder seguir aprovechando la experiencia de quienes están ahí y renovarlo al mismo tiempo con algunos otras perspectivas más frescas, ese sería una y la otra es, si en su opinión con respecto que si el nombramiento ya lo veíamos aquí que ahorita ya los nombramientos, los 7 consejeros es a través del Senado, si el nombramiento pudiera ser digamos más benéfico por decirlo de alguna manera para la misma transparencia que fuera a través de una convocatoria pública y que fuera una atribución digamos del Congreso, pero sí a través de una convocatoria pública, yo creo que con eso para ya no alargarme mucho hay otras Comisiones, gracias.

Licenciado Juan Carlos López Aceves. Diputado Arcenio Ortega Lozano son dos temas que ya están o se han contemplado en el artículo 6º de la Carta Magna tanto del relevo de manera escalonada de los Comisionados en este caso se entiende que del IFAI pero ya está en el artículo 6º y también el método, el formato de designación que a nivel nacional pues cambio, el Senado propone, el Presidente de la Republica objeta, antes era al revés, yo creo que al momento de la implementación Diputado Arcenio tomando en cuenta lo que ya está en el artículo 6º y lo que la Ley General debe de tener, este proyecto de ley general de transparencia que he leído, anticipa parte de lo que usted dice pero es un proyecto de ley general de transparencia, no sé si finalmente sea el que prospere en el Congreso de la Unión, pero ya anticipa convocatorias, así como lo hacen para elegir Consejeros Electorales, bueno, le hacían porque esta facultad ya se la llevo el INE, a su consejo general, pues son convocatoria abiertas, este y el relevo escalonada es algo que ya está sucediendo a nivel federal con el IFAI, y que bueno percibe precisamente lo que usted dice, combinar experiencia con oxígeno con sangre nueva, en los órganos colegiados, también el número de comisionados, pues tiene que ser impar y yo creo va de 3, 5 y 7, hasta donde yo he leído, pero ya cada Congreso del Estado aprobara en su propia ley de transparencia, que tanto de lo que la Ley General le permita y lo implemente y lo adecue al territorio nuestro, pero eso que usted menciona, pues ya lo estamos, ya lo vimos en el IFAI, seguramente viene para, para los Congresos de los Estados.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. De alguna manera hay que ser proactivo verdad, como era lo que manejabas, hace rato, en el sentido de que bueno pues si ya sabemos que ahí está, ya sabemos que ahí viene, tenemos que este empezar a hacer nuestras modificaciones aquí al interior, aunque quizás nos quedemos cortos con las que podamos hacer, en el corto tiempo verdad, pero si este ya empezar a trabajar en ese sentido no.



Licenciado Juan Carlos López Aceves. El propio surgimiento de la Comisión de transparencia para mí es un indicador de que, bueno y tema, no había una Comisión que atendiera, la vez pasada acudimos a la Comisión de puntos, o de Gobernación, cual fue la que nos.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. La de Gobernación sí.

Licenciado Juan Carlos López Aceves. Nosotros a nivel federal, nosotros cuando uno ve, lee, analiza, pues son Comisiones de transparencia, en el Senado Comisión de Transparencia en la Cámara de Diputados, en los Congresos locales no sé cómo este ahorita las Comisiones, Edy, tu que eres especialista, pero bueno, en lo que buena hora y lo dije hace un momento, es llego esta Comisión de Transparencia, porque va a ser la Comisión Especializada en este tema, ustedes van a resolver, asuntos exclusivos que tenga a que ver con el Acceso a la Información, la protección de datos personales, aunque no se mencione el nombre, pero yo espero que sea parte del quehacer de esta Comisión, todo lo que tenga que ver con transparencia, entonces parte de lo que ya estamos viendo, es esto verdad, como un efecto de dominó de lo que no había en Tamaulipas, ya lo hay, por qué, porque es algo que no se descubre el hilo negro verdad, es algo que ya, ya está y que es se van formando necesidades en los Estados de contar con Instituciones o leyes procedentes que no se tenían pero que ya están ahí la agenda nacional, y lo único que ya estamos haciendo, bueno es tomarlos en cuenta y colocarlos aquí en Tamaulipas.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Garza de Coss.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Pues buenas tardes Licenciado Juan Carlos López, pues para nosotros es muy importante, intercambiar y sobre todo por ser de nueva creación esta Comisión, conocer este y me gustaría hacerle algunas preguntas dice, ¿Actualmente el Instituto a su cargo, como propicia la evaluación del desempeño de los entes públicos, que se establecen en el inciso e) del artículo 4° de la ley de la materia en el Estado? Tengo otra.

Licenciado Juan Carlos López Aceves. A ver repítela, Evaluación del desempeño de que, entes.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. De los entes Públicos que se establecen en el e) del artículo, pásale la hoja, para que vea, aquí somos rápidos, o se las digo y luego las contesta y ahorita le paso la hoja, este la segunda,



¿Cuántas y cuales infracciones a la ley de la materia, se han advertido por este Instituto, por parte de este Poder Legislativo, Ejecutivo y el Judicial del Estado? Y la tercera ¿Qué situación guarda, el Instituto respecto del cumplimiento de las determinaciones del mismo?

Licenciado Juan Carlos López Aceves. Con mucho gusto le doy respuesta a cada una, a la primera que dice, ¿El Instituto a su cargo, como propicia la evaluación del desempeño de los entes públicos, que se establecen en el inciso e) del artículo 4° de la ley de la materia en el Estado? Eh, ¿es artículo 4°?

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Sí.

Dr. Edy Izaguirre Treviño. Debe ser el 16.

Licenciado Juan Carlos López Aceves. 16 párrafo cuarto, supongo no, que es la evaluación de los servidores.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. De las entes.

Licenciado Juan Carlos López Aceves. Ok, permítame, eh cuando ustedes, bueno le toco a la Legislatura pasada la aprobación de esta reforma a la de mayo 2013, darle nuevas atribuciones al Instituto de Transparencia, hacia adentro del Instituto, le comento, el instituto tiene, 23 servidores públicos, los comisionados y 20 más, tuvimos que, y el presupuesto pues anda en doce punto y casi nueve millones de pesos, con lo que tenemos con esta capacidad instalada, y recibiendo nuevas obligaciones en materia de transparencia, tuvimos que hacer un, reordenar el funcionamiento interno del instituto y el de una área colocaba una persona que estuviera una sola persona, a cargo de la evaluación, de los sujetos obligados en Tamaulipas, no solamente los poderes y municipios si no OPDS, entonces una sola persona está ahorita trabajando en este aspecto y cuál es la mecánica que nosotros seguimos nosotros Diputado Garza de Coss, eh se aprobó un reglamento para la evaluación de lineamientos para evaluar, estar evaluando el cumplimiento de estos sujetos obligados, sobre esos lineamientos se dan a conocer estos sujetos obligados, eh tenemos a esta persona que es la que se pone en contacto, anticipa, porque son términos que es trimestral y un mes siguiente para que tenga ya en el portal toda la información, y esto se hace de manera sistemática, lo que nosotros hemos percibido, como Instituto, como órgano garante, es la necesidad primero, de capacitar y de actualizar a ayuntamientos que entraron en octubre pasado si, que llegaron, usted sabe que el orden de gobierno municipal, es donde se tienen todavía necesidades muy apremiantes, tanto de capacidades institucionales de presupuesto, administrativas de personal, especializado para



temas como estos dos, el acceso a la Información y la protección a estos personales, no es un tema que pueda resolverlo, pueda atenderlo en un municipio cualquier persona, tiene que haber ahí y uno entiende que a veces los municipios, no existe esta capacidad, y a veces bueno también este hacen funciones el director Jurídico se encarga de esto, le da la información pública trabaja lo nuestro pero también trabaja otros aspectos, esto lineamientos se dan a conocer, entramos en contacto con servicios públicos municipales, nos ponemos a trabajar como un acuerdo, pero si detectamos inmediatamente, como al inicio de cada tres años, en la esfera municipal diputado, la necesidad de primero darles a conocer que existe y sobre todo en este caso existe una nueva obligación, que se tiene que cumplir en determinado lapso de tiempo y que además va a ser ya de manera periódica, entonces lo primero que hicimos fue tener, dos reuniones estatales, dos talleres municipales para dar a conocer esta nueva obligación y que se fuera a sus municipios que se fuera a trabajar de esta manera, empezar a comunicarnos de manera frecuente con ellos, esta persona que le comento, que está con nosotros y luego pues empezar a ser la matriz y todo esto, la evaluación del desempeño, lo que hemos percibido hasta ahorita es, poco a poco esta cultura de transparencia avanza, yo le puedo comentar cuando iniciamos, como ITAIT, hace 6 años, como sucede con muchos temas, pues empezar a que voltearan, volteen hay un nuevo tema, un nuevo derecho hay que empezar a construir cultura de transparencia en el servicio público, hay que socializar este derecho, no solamente hacia la sociedad, si no también hacia el servidor público, para que el tema de la transparencia del acceso de la información, no sea un chipote organizacional, es decir que no sea algo que este ahí, como una bolita en el organigrama, si no que se aparte también de la rutina cotidiana de un gobierno municipal, de un gobierno estatal federal, es parte del estar estos cursos estos seminarios, estos talleres, que todos los años tenemos es volver a insistir, volver a insistir y con mayor razón en el plan municipal, porque los funcionarios de hace seis años ya no están, desde hace tres años ya no están los que están ahorita de los que estuvieron hace tres años, debe haber al mando dos o tres que porque conocemos a nivel municipal, de las unidades de información, la mayoría si hay 43, 40 ya no están, tres y hay que construir cultura administrativa de transparencia diputado, porque la Unidad de Información Pública es la ventanilla que da la cara hacia la sociedad, pero esa unidad de información pública hacia adentro trabaja con una maquinaria municipal que a veces no todos están enterados del tema, a veces hay diferentes grupos, el nivel jerárquico de esta persona, no le ayuda mucho a que luego se cumpla la dinámica está, se necesitaría algo más, entonces tenemos que capacitar a el de la Unidad de Información Pública, pero también vamos, hemos ido desde entonces a la sede de palacio municipal, pero a capacitar al secretario, al alcalde, al tesorero, al de obras públicas, a l de servicios, para que le hagan caso al de la ventanilla, porque si no este cuate la lleva y nosotros sabemos que este cuate, si no le hacen



caso los de adentro, hacia fuera no cumple, pero es el que está aquí dando la cara por todos los de adentro y a todos los que están afuera, entonces la idea del instituto es no solamente capacitar a esta persona que está en la unidad, si no también, meterlos, obviamente pues los tiempos, las agendas del municipal y del Instituto de Transparencia meternos a capacitarse a servicios públicos, yo creo que la primera, el primer requisito es tener servicios públicos capacitados, pero todos los años , no podemos soltar el tema, porque esto por ejemplo que viene en camino, va a redimensionar el tema del derecho al acceso a la información en Tamaulipas, no lo comento en protección de datos personales porque es un tema que menos se trata a menos se aborda, pero que ahí está latente, verdad que también se difunde, Armando Barrón es el encargado de la, de llevar el tema, él es el titular de Informática, pero también nos ayuda en las pláticas de redes sociales de protección a datos personales, pero ese es el tema, el tema es capacitar para poder entonces tener posibilitada de medir el desempeño, pero continua de no solamente es dos veces al mes, nosotros además de estos seminarios se organizan talleres estatales y además vamos a los gobiernos municipales, a donde nos inviten vamos y a donde le haga falta vamos porque, eh, ellos estuvieron en Reynosa, si hicimos también varios municipios, infracciones a la ley de la materia, por parte del poder ejecutivo, ejecutivo y judicial del estado, mire eh, recursos, infracciones pues yo entiendo que tiene que ver con su objetivo de información que hace a estos tres poderes y se entrega o nos entregan la información, o se entrega y no queda satisfecha la persona, nosotros nos damos cuenta mientras no tengamos este sistema que nos permita estar monitoreando desde que hay una solicitud de acceso a la información hasta que resuelve recurso de organización y se va al IFAI en su momento, ojala no, pero ahorita la única manera que tenemos de enterarnos cuando hay inconformidades con el recurso de revisión, porque llega al pleno del instituto, si, ahí si le entramos, ahí es donde nos damos cuenta, eh como están los sujetos obligados. Si cuando tu como solicitante solicitas el Acceso a la información, es acceso a documentos, información pues intangible verdad, pero si tu quedas insatisfecho con la información que tu solicitaste y te entregaron, el tamaulipeco tiene, la oportunidad de litigar de inconformarse otra vez del recurso de revisión, y este recurso de revisión pues le toca hasta este momento porque ahí viene la facultad de atracción resolver al ITAIT, y aquí es donde uno va midiendo el pues es un indicativo Diputado Francisco Javier, es un indicador de lo que usted señala aquí verdad de las infracciones , si no sabía satisfacción a las satisfacciones a la solicitud de información, permítame, no pues se resuelva y se hace la sustanciación y ya este el sujeto obligado tiene la obligación de entregar la información, yo le puedo comentar Diputado Francisco Javier Garza de Coss, que hasta el momento todas estas las resoluciones del Instituto, en el extremo del agotarse el procedimiento con el recurso de revisión y definitivamente tenga razón el solicitante que esto ha sucedido en el noventa y



dos, noventa y cinco de las veces, las otras veces por que pidió la información en la COMAPA, pues está en tesorería, a nivel municipal nuevamente, a nivel estatal es los poderes es diferente, pero en el resto de las, de los recursos de revisión, que hemos resuelto, yo le aseguro que entre el 90 y 95% han sido a favor del solicitante, y se ha entregado la información, a veces la información se entrega durante el procesos, porque el informe circunstanciado tenemos oportunidad de interactuar con el ente público, con los, en los alegatos también, uno tiene oportunidad y bueno se lo que no se había este entregado o no se había detectado, se subsana, entonces se llega a resolver ya con la información entregada y otra nomas llega hasta que uno emite el veredicto, pero bueno pues esto ha sido un trabajo diputado de mucha coordinación, de mucho estar platicando con ustedes, con los servidores públicos, esta platica también ya la hemos tenido con los directores jurídicos del Poder Ejecutivo, precisamente para sensibilizar verdad, no se esperen a que llegue, ya viene ya conocemos ya tenemos lo constitucional este a la vista Diputados, ya está publicado ahí en el Diario Oficial de la Federación, pues ya tenemos una idea de que va a bajar a Tamaulipas, entonces es la propuesta es que una vez que ya tenemos Ley General de Transparencia, sentarnos y cuando ustedes nos invite venir a platicar a traer un documento con algún comentario sobre la Ley General y dejarlo aquí a la consideración de ustedes. Qué situación guarda a este respecto del cumplimiento la determinación, bueno lo que digo es este hasta ahorita no hemos tenido ningún problema, ningún inconveniente en que las resoluciones se cumplan, se entrega la información, yo reconozco aquí de voluntad política de no solamente del Poder Legislativo, Judicial y del Ejecutivo, de todos los sujetos obligados en el dialogo, en el seguir insistiendo, en le platicar con ellos, yo le apuesto mucho Diputado, que a la interacción al platicar, a convencer, esto no tiene reversa, aquí este tema de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, el de combate a la corrupción, son temas que no tienen reversa, o sea no hay palanca para atrás, todo para delante y si ya tenemos referencias nacionales, lo que toca en los estados bueno es prepararnos, yo entiendo que ustedes van a trabajar en esto, prepararnos para darle la bienvenida si nos establece un piso mínimos, pues bueno pues de ahí empezar a construir las legislación tamaulipeca verdad, es mucho depende de la actuación del Instituto de la Ley, de la calidad de ley que ustedes nos vayan a dar el próximo año verdad, porque eso nos va a dejar igual este mejor en una posición, pues no solamente con autonomía constitucional, que eso va hacer ya una mayor capacidad para actuar como peso y contra peso del sistema constitucional aquí en la identidad verdad, como organismo constitucional autónomo, es cuanto Diputado.

Presidente: Bien pues este he los dos diputados que pues tomaron para participar, queremos continuar con el orden del día, si algún diputado integrante



hace uso de la palabra, ya lo hicimos pero vamos compañeros diputados procedemos a desahogar el punto de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo, para que nuestro secretario de lujo que tenemos tome nota. Y yo si quisiera comprometer al Doctor Edy, que si tiene ante estos asuntos generales, si puede, porque ya sabemos que es una materia que a Usted, pues al menos está bien enterado, y está a participado también al respecto, no sé qué nos puede decir al respecto, aquí a los compañeros Diputados y su servidor, para al respecto a este asunto que estamos tratando.

Doctor Edy Izaguirre Treviño. Pues gracias Diputado por la palabra, con el permiso de los señores diputados, este solo decir que esta es una legislatura comprometida con la transparencia al menos en la ley, porque lo vemos ahí con la Comisión de Transparencia a nivel municipal, y lo vemos también con esta Comisión de Transparencia en especial y comprometida con la transparencia desde el portal de la página del Congreso, incluso decirles que el Congreso ha ganado premios a nivel nacional por la página tan extraordinaria que tiene en materia de transparencia. Y por otro lado asumir el compromiso de estar vigilante de lo que hacemos otras legislaturas de los estados, de lo que hace el propio Congreso de la Unión, para suministrar a esta Comisión los estudios comparativos, y en su momento que estamos ya contra reloj, en febrero tendríamos ya las novedades a nivel federal, pues poder este hacerlas aportaciones este académicas de Instituto, para que se elabore un buen documento legislativo en su momento, que como dice el Comisionado Presidente, es un tema que llevo para quedarse y creo que podría ser una muy buena asignatura de esta legislatura, dejar un legado jurídico muy vanguardista con todas las novedades que se han dado a nivel nacional e incluso internacional. Muchas gracias Diputado.

Presidente: Si algún Diputado quiere participar, para darle también la palabra, a la Presidente Comisionado al Licenciado Juan Carlos López Aceves, pero si un Diputado quiere participar en asuntos generales.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Comentarles a los compañeros de la Comisión, hay una iniciativa este que fue returnada a esta Comisión, no verdad precisamente he esa iniciativa menciona los dos aspectos que pregunte ahorita, uno es elección de los consejeros y el otro es he bueno la integración y el relevó escalonado de los consejeros verdad sobre eso es la iniciativa, pues esperemos que próximamente la podríamos analizar, verdad y pues bueno es parte de la tendencia que como bien decía aquí el Presidente, como mencionábamos dice que bueno sobres esas pistas debemos de trabajar, verdad creo que estamos a tiempo. Es cuanto gracias.



Presidente: Adelante.

Licenciado Juan Carlos López Aceves. Si este para comentar sobre lo que nos dijo el Doctor Edy Izaguirre, bueno los antecedentes siempre son importantes porque permiten traer este al presente pues la relación que llevamos de colaboración con este Poder Legislativo, desde que nace el ITAIT, firmamos convenios de vinculación con diferentes sujetos obligados, para que la obligación de transparencia no fuera vista así solamente como una obligación sino como una oportunidad de trabajar de común acuerdo, sobre todo en capacitación y difusión de este derecho de acceso a la información diputados. El Doctor Izaguirre, nos conoce desde que nació el Instituto, él ha estado abrevando en todo los seminarios y talleres, el toco estar ahí muchas veces, este con nosotros lo conocemos muy bien, él sabe que tenemos estos acuerdos con Poder Legislativo de trabajar de manera vinculada, hace unas semanas firmamos este o ratificamos el convenio que ya existía desde el año 2009, para trabajar de común acuerdo, este seminario que estamos realizando se hizo aquí precisamente en la sede del Congreso, porque viene en camino esta reforma de transparencia, o sea no es casualidad que estemos aquí, todas las semanas diputados he con estos temas de transparencia, porque precisamente queremos sensibilizar de que el tema de acceso a la información, es un tema que ya esta verdad que no nos toca decidir si o no, sino es como vamos a implementarlo verdad, cuando bueno pues dependerá de lo que nos diga la Ley de Transparencia, la Ley General de Transparencia, el cómo, y el cuándo, ustedes se pongan de acuerdo aquí, y yo lo que les quiero decir bueno es que esta relación de coordinación que tenemos con el Poder Legislativo, con la apuesta es que la sigamos teniendo diputados, pero ya no solamente de difusión y capacitación sino también, que nos permitan estar aquí he participando a la hora de elaborar la iniciativa, o las iniciativas para trabajar y aportar lo que nos toca como Instituto, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado, Rogelio Ortiz Mar, por favor.

Diputado Rogelio Ortiz Mar. Pues primeramente he Diputado Presidente, felicitarlo por esta atinada idea, de la reunión y bueno de la misma manera, al Licenciado Juan Carlos López Aceves, y a su equipo de trabajo, darles las gracias por esa información que están compartiendo con nosotros un servidor, como Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, tuvo el honor de presentar la iniciativa de reforma al Código Municipal y yo estoy seguro que los que estamos aquí todos los compañeros que integramos esta Comisión, he vamos a enriquecer nuestro trabajo legislativo, con el dialogo constante y que mantengamos con ustedes, por eso yo los convoco con el permiso del Presidente, y de la misma manera le pido al Presidente de la Comisión que sigamos teniendo



estas reuniones, y bueno es un tema como bien lo dice el Licenciado Juan Carlos, al que no se puede meter he reversa y que si hay que hacer proactivos, si hay que adelantarnos este estoy en la mejor disposición de trabajar en equipo con esta Comisión y también con el ITAIT, muchas gracias.

Presidente: Bien antes de terminar, este Patricio, quieres participar, bueno la primera ocasión fue instalarla esta era la segunda que yo les pedía que estuviera presente el Licenciado Juan Carlos López Aceves, el comisionado presidente, porque definitivamente teníamos que iniciar con lo que en un momento dado él ha sido pues testigo y pues ha editado dos libros, y vino a decirnos finalmente lo que sucede aquí en Tamaulipas, y el trabajo que se ha hecho, para nosotros ha sido muy importante el arranque, para que al menos, nuestro arranque tenga algo significativo, teniendo de parte de nosotros también el ITAIT, que el comisionado presidente, pues de alguna manera pues hace el honor de estar con nosotros y dar esta platica, quisiera decirle que estamos interesados en continuar, pues teniendo estas capacitaciones, platicas y acceso a toda esta información, porque en nosotros que tenemos esta responsabilidad nos va a servir, y definitivamente Tamaulipas, te requiere de diputados que al menos estén bien he enterados de la materia, para poder pues así hacer un buen trabajo, pues si no tienen ustedes más participaciones, pues quisiera agradecerle al Presidente Comisionado Licenciado Juan Carlos López Aceves, también a los compañeros colaboradores que están aquí, que constantemente los vemos a veces cada semana, aquí en el Congreso, y decirles que muchas gracias les agradecemos mucho pues el haber estado con nosotros, y decirle que pues no es la primera y que tampoco sea la última y que sean muy seguido, y yo creo que la siguiente, como está diciendo el Diputado Arcenio, ya nos vamos a poner a trabajar en las siguientes, así que pues agotados los objetivos y que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mi compañeros diputados y diputadas en esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por terminados los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las he **cuatro horas con cuarenta minutos del 24 de noviembre del presente año**, muchas gracias y les pediría que haber si no se iban para tomar una foto del recuerdo por favor.